



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 109824 DE 23 DE MAYO DE 2023,
CONTRATO No. 1818 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
AUTOMAYOR S.A.

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA		109824 DE 2023			
NUMERO DE CONTRATO		1818 DE 2023			
CLASE		SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENTA	OTRO
				X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)		FANALCA S.A.			
OBJETO:		ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)		ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES 24 DE MAYO DE 2023			
CONDICIONES INICIALES					
VALOR DE ORDEN DE COMPRA		\$ 125.634.303.00			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:		23 DE MAYO 2023			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:		25 DE AGOSTO DE 2023			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:		VEHICULO III			
FECHA ACTA DE INICIO:		10 DE AGOSTO 2023			
MODIFICACIONES					
ID SOLICITUD No.: 374481 FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023		Se requiere contar con tiempo adicional, ya que, pese a que se cuentan con las motos, los trámites de matrícula y equipamiento no se lograrán ejecutar dentro del tiempo actual establecido en la orden de compra.			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)		20/09/2023			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)		N/A			



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación

ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 20 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023, se reunieron en el Despacho Municipal, el Dr. **JAIME IVAN PARDO AGUIRRE**, en calidad de Secretario, la Doctora **ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES** en calidad de Supervisor (a) y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS** representante legal de **FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A.** como contratista, a fin de realizar la terminación de la orden de compra No. 109824 de 2023 CONTRATO No. 1818, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Villavicencio y **FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A** celebraron el día **23/05/2023**, la orden de compra No. 109824 de 2023 CONTRATO No. 1818, cuyo objeto fue: **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.**

SEGUNDO: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el **10/08/2023** hasta el **20/09/2023**, entregó los bienes y/o servicios de acuerdo a las condiciones señaladas y al comprobante de Ingreso No. 358 de fecha 18 de septiembre 2023 expedida por el jefe de Almacén Municipal, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	MOT02-MOTO MT58	UNIDAD	4	\$ 16.696.400	\$ 66.785.600
2	MOT02-ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	UNIDAD	1	\$ 21.596.023	\$ 21.596.023
3	MOT02-MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	1	\$ 23.840.100	\$ 23.840.100
4	MOT02-REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA	UNIDAD	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
5	MOT02-SOAT	UNIDAD	1	\$ 1.112.800	\$ 1.112.800
6	MOT02-GRAVÁMENES ADICIONALES	UNIDAD	1	\$ 10.899.780	\$ 10.899.780
TOTAL					\$ 125.634.303

TERCERO: Que acorde con la ejecución de la orden de compra se enuncia seguidamente el balance financiero:



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			N/A	N/A	N/A

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectúe publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los trámites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$125.634.303,00	10/08/2023 AL 20/09/2023	100%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0	N/A	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	0	N/A	
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$125.634.303,00	10/08/2023 AL 20/09/2023	100%

Observaciones: N/A

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. (SI APLICA).

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

CUARTO: Que el Contratista dio cumplimiento a las obligaciones contraídas en la orden de compra y realizó la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones contractuales según las consideraciones citadas en el artículo segundo de la presente acta.

QUINTO: Que la supervisión, procedió a verificar el cumplimiento de la orden de compra, la cual recibió a satisfacción los bienes y/o servicios contemplados en la orden de compra según consta en el informe de supervisor.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

SEXTO: Teniendo en cuenta lo anterior enunciado y dado los presupuestos legales para la presente diligencia, las partes están de acuerdo en dar por terminada la enunciada orden de compra.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los doce (20) días del mes de SEPTIEMBRE.

ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES
supervisor

RL. MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.
FANALCA S.A.
Contratista/proveedor

JAIME IVAN PARDO AGUIRRE
Secretario Gobierno y Postconflicto